

Escanear
02-10-07
M

30424

COMPañÍA DE FURGONETAS
"ESCOTACACHI"
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

\$ 50,00
J. O P

2 OCT 2007

Cotacachi 01 de Octubre del 2007.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración.

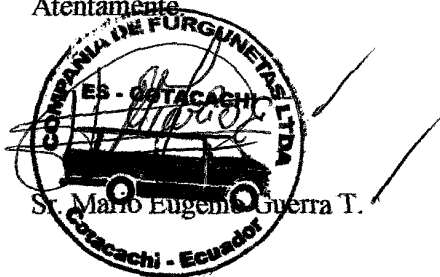
Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía de Furgonetas ES-COTACACHI CIA Ltda...de la ciudad de Cotacachi, deseándole éxitos en sus delicadas funciones a usted encomendadas de igual manera queremos indicarle que en sesión de junta general universal se socios realizada el 30 del mes de mayo del 2007 se autorizo la sesión de participaciones entre los señores EDGAR EFREN GUERRA TERAN socio de la compañía a favor del señor MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR, El valor de la acción es de 50,00 dólares americanos.

Nota.-Adjunto la escritura debidamente inscrita en el registro mercantil, el número de Expediente de la compañía es el siguiente 151696.

Por la atención que se digne dar a la presente reitero mis agradecimientos de autoestima.

*Cesión de Participaciones
ingresada en Ventanilla
de Ibarra*

Atentamente

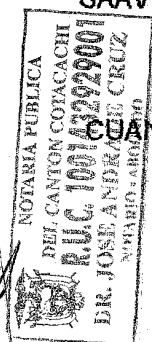


*2880
01-10-2007*

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.

OTORGAN: EDGAR EFREN
GUERRA TERAN Y SRA.

A FAVOR: MANUEL TARQUINO
SAAVEDRA SALAZAR.



CUANTIA: \$ 50.00

En la ciudad de Cotacachi, hoy día martes dieciocho de septiembre del dos mil siete, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del Cantón Cotacachi, comparece por una parte los cónyuges Edgar Efrén Guerra Terán y Martha de las Mercedes Sarzosa León; y por otra parte el señor: Manuel Tarquino Saavedra Salazar, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con



sus firmas, legalmente capaces para obligarse y contratar, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Furgonetas ES - COTACACHI LIMITADA de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los cónyuges Edgar Efrén Guerra Terán y Martha de las Mercedes Sarzosa León; y por otra parte el señor Manuel Tarquino Saavedra Salazar, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SE G**

UNDA : ANTECEDENTES . - UNO.- Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q.IJ. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince participaciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones, otorgada en la ciudad de Cotacachi, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, el día jueves veinticuatro de junio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cotacachi, con el número veinte y siete, el veintinueve de junio del dos mil cuatro, en compra a los cónyuges Isidro Jacinto Guerra Terán y Sonia Romelia Ruiz Dávila, el señor Edgar Efrén Guerra Terán, en su estado civil de casado, adquiere una acción o participación en la compañía de Furgonetas ESCOTACACHI CIA LTDA. **TRES.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en fecha treinta de mayo del dos mil siete, con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Edgar Efrén Guerra Terán , y su cónyuge señora Martha de las Mercedes Sarzosa León, transfiera la acción participación que posee en la Compañía en favor del señor Manuel Tarquino

ACTA 14

Acta de la sesión extraordinaria de la compañía de furgonetas ES.COTACACHI LTDA.

En la ciudad de Cotacachi, a los 30 días del mes de mayo del 2007, siendo las veinte horas con treinta minutos se da inicio la sesión presidida por el Señor Sixto Terán en calidad de presidente en la oficina de la CIA., en las calles morales y 24 de mayo de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día.

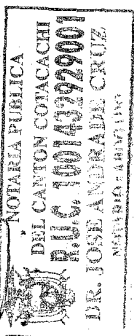
- 1.-Constatación del quórum.
- 2.-Aprobación del acta anterior.
- 3.-Informe de presidencia.
- 4.-Informe de gerencia.
- 5.-Lectura de Comunicaciones.
- 6.-Aceptación de compra de acciones y derechos.

Se procede a registrar la asistencia de los señores accionistas, constatando la asistencia de todos los señores accionistas.

El señor presidente en su informe da a conocer sobre los tramites que se han realizadas en la federación de transporte escolar e institucional de Imbabura pidiendo a los señores accionistas entregar los documentos para seguir en este tramite.

El señor gerente de igual manera indica sobre este tramite y pide muy comedidamente se acerquen a ponerse al día en lo económico y se entregue los documentos necesarios para seguir con el tramite en la federación de transporte escolar e institucional de Imbabura, de igual forma el señor gerente da lectura sobre el reglamento interno en los literales que hablan acerca de los ingresos de nuevos socios y venta de acciones.

A continuación se da lectura de los comunicados que han llegado ala compañía sobre la venta de acciones y derechos de parte del señor Edgar Efrén Guerra Terán, a favor de Sr. Manuel Tarquino Saavedra Salazar.,de igual manera la venta de acciones y derechos de parte de la señora Chiriboga Quilumbaqui Gladys a favor del señor Félix Efrén Guerra Sarzosa., de igual manera la venta de acciones y derechos de parte de la señora Montenegro Andrade Gladys Margarita a favor del señor Carlos German Andrade Ruiz.,de igual manera la venta de acciones y derechos de parte del señor Jorge Estewart Minayo Guerra a favor del señor Edgar Efrén Guerra Terán. La Junta General de Accionistas quedando autorizados la venta de sus acciones y derechos por unanimidad, se solicita se hagan los trámites en la notaria para ser accionistas de esta prestigiosa empresa.



Esta Junta General de Accionistas aceptan estas peticiones y solicitan al señor Gerente realice los tramites pertinentes para legalizar estas transacciones ha favor de los señores antes mencionados. Con lo anterior expuesto y sin tener mas puntos a tratar y siendo las veite y dos horas treinta 22h30 de la noche se culmina esta asamblea poniendo al pie de la presente su firma y rubrica todos los señores accionistas y de los señores miembros del directorio.

Sr. Mario Guerra Terán
Gerente General

Sr. Sixto Terán Olmedo.
Presidente.

Sra. Andrade Flores Alicia.

Sr. Andramunio Jaime Ricardo.

Sra. Chiriboga Quilumbaqui Gladis.

Sra. Echeverría Monroy Maria Carmelina.

Sra. Játiva Echeverría Mery Roció.

Sr. Minayo Guerra Jorge Stewart.

Sra. Montenegro Andrade Gladis Margarita.

Sr. Morales Vaca Jorge Ricardo.

Sr. Guerra Terán Edgar Efrén.

Sr. Terán Echeverría Milton Marcelo.

Sr. Terán Olmedo Milton Arturo.

Sr. Terán Vaca Alex Vladimir.

Sr. Terán Vinuesa Andrés Paúl.

Sr. Ing. Carlos Terán Vinuesa.
Secretario.

Certifico.-Que es fiel copia del Original que reposa en la Compañía.



Saavedra Salazar, de estado civil casado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes expuestos el señor Edgar Efrén Guerra Terán por sus propios derechos y la señora Martha de las Mercedes Sarzosa León, por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal por ellos formada, ceden en venta real y efectiva la una participación o acción que poseen en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, en favor del señor Manuel Tarquino Saavedra Salazar, de estado civil casado. **CUARTA.- ACEPTACION.** - Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de

participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- EL PRECIO.** - El precio de la cesión y venta de la una participación o acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamación alguna. **SEXTA.- INSCRIPCION**

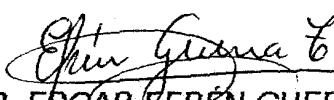
Y MARGINACION. - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEPTIMA**

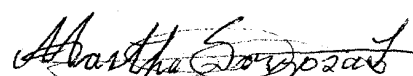
- DOCUMENTOS HABILITANTES. -

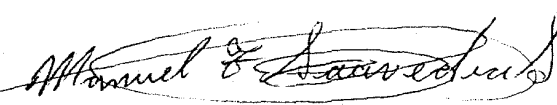
Se acompaña el acta de la Cesión Ordinaria de la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera la una participación o acción que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez



de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete. C A.I.". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-


SR. EDGAR EFRÉN GUERRA TERÁN
C.C. 100060567-3


SRA. MARTHA DE LAS MERCEDES SARZOSA LEÓN
C.C. 100080578-6


SR. MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR
C.C. 100065003-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 100080578-6
SARZOSA LEON MARTHA DE LAS MERCEDES
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
18 SEPTIEMBRE 1951
001-1 0264 00790 F
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1951

Martha Sarzosa



ECUATORIANA***** V444314222
CASADO EDGAR EFREN GUERRA
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
CARLOS J SARZOSA
MARTINA AYDA LEON
IBARRA 12/04/2005
12/04/2017
REN0150545
lmb



PULGAR DERECHO

NOTARIA PUBLICA
COTACACHI
03-2929067
ANDRADE CRUZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 100060567-3
GUERRA TERAN EDGAR EFREN
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
27 ABRIL 1950
001-1 0083 00246 M
IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO 1950

Edgar Guerra



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO MARTHA DE LAS MERCEDES SARZOSA
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS GUERRA
ALEBRIA TERAN
IBARRA 07/04/2004
07/04/2016
REN 0099763
lmb



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

101-0007 1000805786
NUMERO CEDULA
SARZOSA LEON MARTHA DE LAS
MERCEDES
IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

COTACACHI
CANTON

Martha Sarzosa
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

268-0006 1000605673
NUMERO CEDULA
GUERRA TERAN EDGAR EFREN

IMBABURA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

COTACACHI
CANTON

Edgar Guerra
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100065003-4
 SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 28 DICIEMBRE 1950
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-1 0001 00001 M
 IMBABURA/COTACACHI
 SAGRARIO 1951

Manuel Tarquino Saavedra Salazar

ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO MARIA TERESA LUCERO
 PRIMARIA TALABARTERO
 LUIS FERNANDO SAAVEDRA
 MARIANA SALAZAR
 22/06/2004
 22/06/2016
 REN 0110058
 Imb

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

176-0010
 NUMERO
 SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO
 CEDULA 1000650034
 IMBABURA
 PROVINCIA
 SAGRARIO
 PARROQUIA
 COTACACHI
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
 SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, die-
 ciocho de septiembre de dos mil siete.

El Notario:



La...



Dr. Marco Vinicio Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en
el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1612.- Inscripción No. 48

Martes, 25 de Septiembre del 2007, 10:08:33

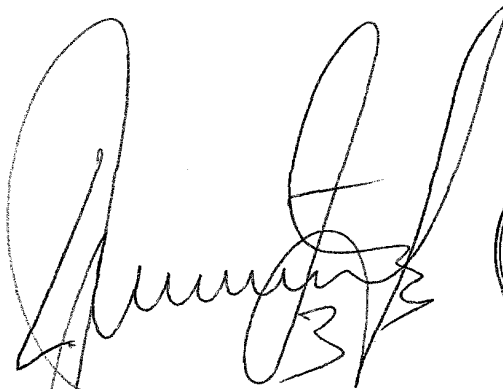

EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-

ASESOR: MARISOL MURIEL



--- ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE FURGONETAS ES COTACACHI LIMITADA DE LA CIUDAD Y CANTÓN COTACACHI, LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE OTORGADA POR LOS CÓNYUGES EDGAR EFREN GUERRA TERAN Y MARTHA DE LAS MERCEDES SARZOSA LEON, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR, CELEBRADA EL MARTES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. DOY FE.- COTACACHI, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.



Dr. José Leonardo Andrade Cruz



NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI